•

LA NECESIDAD DE UNA CULTURA URBANA EN TIEMPOS DE COVID 19: UNA REVISIÓN LITERARIA

THE NEED FOR AN URBAN CULTURE IN TIMES OF COVID 19: A LITERARY REVIEW

DSócrates Pedro Muñoz Pérez^{1a}
DVictor Augusto Gonzales Soto^{1b}
Ernesto Dante Rodriguez Lafitte^{1c}

Fecha de Recepción : 16 de octubre del 2020 Fecha de Aceptación: 02 de diciembre del 2020

DOI : https://doi.org/10.26495/rch.v4i2.1490



Resumen:

El presente documento tiene como objetivo proponer la implementación de una cultura urbana en tiempos de COVID 19 para evitar su propagación, se logró a través de una revisión literaria de 18 artículos indexados y 12 sitios web, los artículos indexados están distribuidos de la siguiente forma: 10 en Scopus, 6 en Scielo, y 2 en latindex. A través de la revisión literaria se expone 3 culturas que la sociedad debe de tener en cuenta, las cuales son: 1) La cultura de respeto a las normas como estrategia para acatar normativas de aislamiento social en tiempos de emergencia sanitaria, 2) La cultura ambiental como estrategia para evitar propagación de la pandemia y 3) La cultura de paz como estrategia para solucionar conflictos sociales en tiempos de emergencia sanitaria. Estas estrategias serían de gran ayuda al implementarlas en los planes curriculares de todos los grados de educación ya sea formal y no formal, para concientizar a la sociedad a respetar las normas que aprueban los gobiernos nacionales, regionales y locales, respetando los derechos humanos y medio ambiente para no alterar los ecosistemas evitando mayores riesgos de propagación de agentes patógenos que originaría una nueva pandemia, guerras y destrucción.

Palabras Claves: Cultura urbana; Cultura de paz, cultura ambiental, COVID - 19

Abstract

The present document aims to propose the implementation of an urban culture in times of COVID 19 to prevent its spread, it was achieved through a literary review of 18 indexed articles and 12 websites, the indexed articles are distributed as follows: 10 in Scopus, 6 in Scielo and 2 in latindex. Through the literary review, 3 cultures that society must take into account are exposed, which are: 1) The culture of respect for the norms as a strategy to comply with regulations of social isolation in times of health emergency, 2) The culture environmental as a strategy to prevent the spread of the pandemic and 3) The culture of peace as a strategy to solve social conflicts in times of health emergency. These strategies would be of great help when implementing them in the curricular plans of all degrees of education, be it formal and non-formal, to raise awareness in society to respect the norms approved by national, regional and local governments, respecting human and environmental rights. environment so as not to alter the ecosystems avoiding greater risks of the spread of pathogens that would cause a new pandemic, wars and destruction.

Keywords: Urban culture; Culture of peace, environmental culture COVID - 19

¹Universidad César Vallejo, Pimentel - Chiclayo, Perú.

a. Maestro en Ciencias de la Tierra con Mención en Geotecnia, mperezsp@ucvvirtual.edu.pe

b. Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, vgonzales@ucv.edu.pe

c. Magister en en Docencia Universitaria, <u>rlafitte@ucvvirtual.edu.pe</u>

Introducción

La cultura es todo, esta funciona como motivadora del desarrollo sostenible luchando con una postura consciente en contra de la producción eliminatoria y depredador que nos llevará a un consumo sin incierto. La educación ambiental nos enseña a cuidar el agua, pero los medios de modificar la dirección de la civilización industrial son mínimas, mientras no se admitan que las condiciones actuales de nuestro entorno es un fruto de nuestra cultura, la relación e influencia de la cultura y el ambiente serán espejismos (Elissalde, 2017).

Los tipos de vida, la cultura y el conocimiento de los hombres han cruzado el mundo como resultados de impulsos militares, finalidades políticas y voluntades comerciales. Las personas que migran de las zonas rurales a las urbanas son excluidas de los servicios urbanos lo que surge importantes desafíos para sus resultados de su salud, si estos migrantes se integran con éxito a la cultura general del área de destino se puede prevenir el estrés de la salud mejorando su salud mental, mientras que los migrantes segregados o marginados su salud mental puede decaer, lo que el gobierno debe de promover políticas de cultura urbana locales minimizando los efectos negativos de la migración (Miao & Xiao, 2020).

A mediados del siglo XX, la defensa por la naturaleza y el decrecimiento de las desigualdades sociales en las distintas sociedades se transformaron en prioridades orden para asegurar el crecimiento económico, social y sobre todo la calidad de la salud y subsistencia de la humanidad. El daño de los valores ciudadanos y éticos en la población se relaciona con los niveles de pobreza, analfabetismo y el no respeto a las leyes debido a la limitación de la calidad de la instrucción en las entidades educativas (Martínez-Rehpani y Valdés-Rodríguez, 2020).

En este contexto la educación se transforma en un transporte fundamental para el desarrollo cultural, con los nuevos modelos de normas y costumbres desde donde se consolida y genera los valores, mejorando la calidad de vida de los pueblos en conjunto con la ciencia y tecnología para crear una sintonía entre el ambiente, la sociedad, la política y la economía buscando el bienestar social (Martínez-Rehpani y Valdés-Rodríguez, 2020).

El desarrollo del ser humano debe de ir de la mano con su desarrollo cultural caso contrario va a generar severos impactos ambientales los cuales tienen un impacto negativo en la salud entre ellos, la intensificación de la transmisión de enfermedades infecciosas, epidemias y pandemias, como Covid-19, que ha sido bastante tangible al mostrar que los impactos en la naturaleza pueden regresar rápidamente y causar graves daños a los seres humanos, utilizando a nuestros cuerpos como medio de dispersión (Acosta, et al., 2020)

La cultura de respeto a las normas como estrategia para acatar normativas de aislamiento social en tiempos de emergencia sanitaria – COVID 19.

El gobierno peruano, así como la mayoría de los gobiernos de Latino América y europeos aprobaron disposiciones de convivencia social para disminuir la contaminación del COVID-19. En Perú se aprobaron varias medidas para poder evitar la propagación del coronavirus, las más relevantes fueron, 1) el 11 de marzo el Gobierno Peruano publicó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de

prevención y control del COVID-19, 2) el 13 de marzo aprueban "Disposiciones para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio público de transporte de personas" con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 49-2020-ATU/PE, 3) el 15 de marzo con sólo 86 casos, se aprueba DECRETO SUPREMO Nº 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y 4) el 16 de marzo el Gobierno Peruano "Promulgan disposiciones adicionales destinadas a implementar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID - 19 en la demarcación nacional y a la disminución de su impacto en la economía peruana". Estas medidas fueron implementadas en el momento que la Organización Mundial de la Salud elevó la alerta por el COVID-19 a un "nivel muy alto" declarando las infecciones del coronavirus como pandemia (COVID-19) el día 11 de marzo al extenderse en más de ciento veinte países del planeta de manera rápida, avisando a los gobiernos a tener "medidas urgentes y agresivas" (Diario Oficial El Peruano, 2020).

El aislamiento social obligatorio en Perú fue declarado el 15 de marzo con 86 casos, por 15 días por el severo estado que impacta la vida de los peruanos debido a los contagios del COVID-19, tres días más tardes se estableció el toque de queda en todo el país y esta fue alargada hasta el 30 de junio en Lima, ya que todavía no se han obtenido los frutos esperados para disminuir la curva de contagios y mortalidad de los peruanos en las diferentes regiones y esta se mantiene focalizada en otras provincias e inmovilización los domingos (COEECI, 2020), las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú implantan las disposiciones para asegurar la prestación y entrada a los bienes y servicios quedando reducido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad como suspensión de reuniones sociales, suspensión parcial de la economía, paralización de clases, cuarentena a la población y grupos de riesgo restricción al libre tránsito (Presidencia del Consejo de Ministros, 2020).

La COVID-19 es una incertidumbre de salud pública global generando una nueva dinámica a la economía mundial. El rápido contagio de la infección y el uso de la cuarentena como una medida de cautela mostró las diferencias sociales y urbanas de las ciudades capitalistas, afectando intensamente a la población que vive en la informalidad y reside en zonas precarias, que tienen ingresos por debajo del mínimo vital e irregulares, sin acceso a los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, sistemas de seguro social y que muchas empresas han despedido a trabajadores con contrato formal aumentando la morosidad (Da Silva Costa, 2020).

Habitamos en un mundo altamente comunicados en que casi todos se desplazan, lo que es difícil detener la rápida propagación internacional de nuevas enfermedades (Agamben, et al., 2020) Por tal motivo los gobiernos de todo el mundo aprobaron decretos de aislamiento social, que indican las pautas que deben de tener para las relaciones humanas, en el libre tránsito, en espacios públicos y en sus trabajos, medidas destinadas a la disminución de exposición de contagios masivos del Coronavirus SARS-CoV-2, que, si no se les presiona a sus habitantes les resulta más trabajoso adquirir su conducta a las recomendaciones de los epidemiólogos (Mizrahi, 2020)y donde la noción de vida se amplifica en todas sus magnitudes culturales y sociales, colocando en supremacía a la vida humana (Di Nella & Ibáñez, 2020).

Pero la desobediencia social en Perú se hizo notar debido que el coronavirus mostró la desigualdad social, la falta de cultura urbana de valores y la exclusión en el país, donde el modelo capitalista es el desencadenante para que todo aquello salga a flote ante la catastrófica crisis del COVID – 19, toda esta debilidad de cultura urbana es reflejado cuando el Gobierno Peruano comienza a otorgar la ayuda monetaria complementaria a la emergencia sanitaria por COVID-19 de S/380 soles y que la forma o

procedimiento para recabar el dinero asignado por parte del beneficiario en las oficinas de los operadores bancarios, no era la más adecuada porque podría contribuir a expandir el virus, multiplicándose casos de infección (Valle Díaz, et al., 2020). Las extensas colas a la hora de cobrar el bono familiar es debido a que la bancarización no está enlazada a la informalidad de la economía y que el sistema financiero privado casi no logra conseguir estar en las periferias de las principales urbes ni a las zonas rurales, sumando a esto a las personas que no respetaban el distanciamiento de 1 metro lineal debido a la desesperación colectiva de no alcanzar de cobrar el bono familiar ya que los horarios de atención se redujeron (Estepa, 2020). Los peruanos no hemos unidos por diferentes motivos, ante la pandemia los "obedientes y cultos" acataron y respetaron las órdenes y los "desobedientes e incultos", no. La ficticia cultura cívica ausente y presente entre peruanos oculta la intensa desigualdad económica y cultural que nos divide, donde la certidumbre de morir del coronavirus o del hambre es imposible ocultar, los que no tienen que comer no pueden estar aislados en casa, los jefes de familia tienen que salir y adquirir los alimentos a sus hijos, es un determinación no negociable, sin importar lo que piensen los funcionarios del gobierno y los medios de comunicación que juzgan la aparente ausencia de conciencia cívica de los peruanos inconscientes (Montoya, 2020).

La rapidez de contagios y la tasa de mortalidad del COVID-19 muestra diferencias considerable entre los países más afectados. Si bien las diferencias económicas y en la infraestructura sanitaria exponen buena parte de la variabilidad de la idiosincrasia y las costumbres que parecen tener un papel importante, por ejemplo en China y Alemania y el Reino Unido no ordenaron cuarentenas generales ya que no era necesario obligar a sus ciudadanos adoptar sus conductas a las recomendaciones de los epidemiólogos ya que confían que sus ciudadanos van a tener un comportamiento responsable sin necesidad de amenazarlos con el código penal, en cambio en países como España, Italia, Perú y países latinos si ha sido necesario poner en cuarentena general a todo el país (Mizrahi, 2020).

Otro aspecto importante que debe ser parte natural de nosotros es la necesidad de adoptar una cultura de higiene cuando nos vamos a comprar a un supermercado, centro comercial o alguna entidad bancaria el uso de mascarillas y el uso frecuente de gel hidroalcohólico. En nuestras viviendas tenemos que tener pulcritud en todos los recipientes y depósitos de productos de alimenticios para su excelente sostenimiento. Otra vez en esta oportunidad es vital cuidar el lavado de manos con agua y jabón (Aranceta Bartrina, et al., 2019).

Bajo este contexto es necesario que el Gobierno Peruano invierta en la cultura de su pueblo, sería interesante tasar la inversión en capital humano ya que puede generar un resultado positivo en el desarrollo del país en tiempo de crisis por esta razón se recomienda invertir en la educación del país (Rodriguez Arias, Hirsch, & Banda Ortiz, 2020).

El respeto a las normas dictadas por el Gobierno Peruano es de vital importancia según el informe elaborado por (Defensoría del Pueblo, 2020) que la desobediencia de las disposiciones de aislamiento y distanciamiento social por parte de los ciudadanos, originó el aumento de la cantidad de presos, siendo en La Libertad con 16 123, Piura con 7 044 el Callao 3 495 y en Lima con 12 453, observando que las personas tienen muy poca sensibilidad a la exposición de contagiarse y una falta de evaluación del beneficio práctico del cumplimiento de las normas. Hay un sector de la población que opinan que las normas son un impedimento en el desarrollo de sus tareas laborales o personales; y viene a ser un pretexto para una limitación injusta que debe ser ignorada.

La cultura ambiental como estrategia para evitar propagación de la pandemia - COVID 19

La rápida urbanización ha provocado cambios radicales en el clima urbano. Como resultado, los problemas relacionados con los entornos térmicos urbanos se han vuelto más prominentes (Yang, et al., 2020). La conducta de las personas con respecto al mal manejo de los suelos tiene resultados perjudiciales sobre este recurso, originando cambios climáticos, perturbaciones y peligros que están impactando a los geoecosistemas de los territorios mediterráneos áridos, semiáridos y subhúmedos secos (Lorenzo Monterrubio, et al., 2018), generando zonas de transición abrupta ambientes silvestres y matriz antrópica originando mayores riesgos de propagación de agentes patógenos, presentando una alta diversidad ya que son interfaces usadas por especies de diferentes tipos de ambientes con potencial para una mayor diversidad viral que actúan como vector de virus entre zonas silvestres y antrópicas y viceversa (Olival, et al., 2017).

Las modificaciones producidas por el hombre, por ejemplo, establecimiento de monocultivos, la tala indiscriminada y el desarrollo de las ciudades responsables del mayor porcentaje de las enfermedades infecciosas salientes zoonóticas transmitidas por animales silvestres, el mayor porcentaje de las enfermedades infecciosas salientes humanas son zoonóticas, con virus originados en mamíferos salvajes de especial preocupación (por ejemplo, VIH, Ébola y SARS) (Olival, et al., 2017). Los virus recientes que dañan a los humanos emana de la devastación de la biodiversidad a causa de la profunda perturbación de los hábitats naturales, ante el crecimiento urbano acelerado, el aumento de actividades extractivas y productivas no sustentables y el comercio de animales silvestres (Chávez Achong, 2020).

El planeta está destruyéndose, esto es debido por la actitud irresponsable del hombre en no cuidar apropiadamente a la naturaleza, lo que incurre en la pérdida de suelo cultivable, la deforestación de bosques, la contaminación del agua, aire y suelo, la extinción de la diversidad biológica y de especies, el uso inapropiado de los desechos tóxicos y desperdicios en las urbes, el efecto invernadero, la desertificación, el acopio de residuos radiactivos, la propagación de enfermedades como el cáncer, la malaria, la insalubridad del agua dulce, la inseguridad alimentaria, el agotamiento de los recursos renovables y no renovables, la reducción de la masa de hielo (Antúnez Sánchez & Guanoquiza Tello, 2019), en este contexto se evidencia que en el área de la instrucción y principalmente de la educación superior hay un déficit de cultura ambiental (Labrada Espinosa, et al., 2020). Los actores políticos, públicos y privados tienen la responsabilidad de trabajar de manera integrada para implementar talleres y manuales con el objetivo de educar al sector no formal y también coordinar con las direcciones de educación para que en todos los niveles implementen una cultura ambientalista como parte de su acervo cultural (Mendoza Rodríguez y Martínez Isaac, 2016; Pulido Capurro y Olivera Carhuaz, 2018), en los currículos de los programas educativos incluyendo actividades conectadas con la gestión de la energía, los residuos sólidos, reforestación de áreas verdes, uso responsable de agua, suelo y aire, y gestión de actividades de educación ambiental (Ortiz Lozano, Cruz Sánchez, y Bello Benavides, 2020) formando en la población una cultura ambiental, la cual exige de modos de actuación y actitudes permitiendo observar, proteger y gozar del paisaje, conservando una actitud responsable protectora, que contribuya a la perduración de la naturaleza, mejorando el modo de vida de las personas y la calidad higiénicas – epidemiológicas que establecen las enfermedades transmisibles que impactan a la salud y al medio ambiente, garantizando el desarrollo sostenible de la sociedad (Morales Tarajano, et al., 2019).

La cultura de paz como estrategia para solucionar conflictos sociales en tiempos de emergencia sanitaria - COVID 19

La Paz es uno de los conceptos más abstractos y universales creados por las personas en el transcurso de la historia, se trata de una praxis social, de actividades positivas a través de las cuales nos vinculamos las personas, en un escenario de diferentes conflictos que nacen en nuestras relaciones diarias y de algunos hechos de violencia formando parte del comportamiento de la población (Pérez Viramontes, 2018).

La Cultura de Paz es el producto de la instrucción para la tolerancia y la no agresividad, se manifiesta en la completa práctica del derecho y en la probabilidad de elegir por los medios para intervenir enérgicamente. La cultura de paz es una agrupación de valores actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y a la dignidad, sin discriminación ni prejuicios, no violencia activa, rechazo a la violencia en todas sus formas, en particular hacia los más débiles y vulnerables (Valdivia Martínez, Rodríguez Vallejo, y Arteaga González, 2019), por esta razón se necesita movilizar a los ciudadanos para que no sólo sean observadores creyendo íntegramente en los medios de comunicación, sin ser críticos y reflexivos, sin aceptar su responsabilidad en mejorar el futuro de la humanidad y participar en la construcción de la paz (Said Bahajin, 2018).

La educación tradicional nos ha ofrecido un desarrollo intelectual y tecnológico que nos deja estar conectados, pero necesita de una instrucción de valores morales de cuidado y de paz, conduciéndonos a sufrir guerras, violencia y terror (Said Bahajin, 2018), por tanto es útil implementar en los planes curriculares de los programas de estudios de todos los grados de educación, una instrucción para la paz que es una praxis social que fomenta los valores, trata de hacer brotar un determinado tipo de emociones (empatía, afecto, cuidado, respeto) (Pérez Viramontes, 2018).

La educación es una herramienta clave de la cultura de paz que representa el cambio pacífico de los problemas sociales, y su constribución es decisivo para que las nuevas y futuras generaciones del mundo sean propietarios de ellos mismos; con la capacidad de comprender la realidad en la que viven; de colaborar con sus actividades diarias en mejorar el entendimiento entre los ciudadanos; en fomentar la cultura de paz y construir todos unidos un mundo que incluye y no excluye, que une y no divide (Said Bahajin, 2018).

La respuesta COVI-19 debe adherirse al principio de cultura de paz donde está bien establecido de "no hacer daño" para evitar mayores daños o sufrimientos como resultado de la pandemia y debe examinarse a través de lentes locales para informar las iniciativas de consolidación de la paz que pueden producir ganancias a largo plazo en los esfuerzos de recuperación posteriores al COVID-19 (Renzaho, 2020).

Conclusiones:

La presencia de la pandemia COVID 19 en nuestro país, la región y el mundo, de acuerdo con la presente investigación nos obliga a redefinir, conceptualizar e implementar una nueva cultura urbana, teniendo como pilares fundamentales la cultura de respeto a las nuevas normas establecidas de convivencia personal, familiar y comunitaria; la cultura ambiental de acuerdo a un desarrollo sostenido y la cultura de la paz, que nos demanda a ser solidarios, y ser entes activos en las soluciones de los problemas sociales.

Reconocer que, a partir del presente, tenemos un nuevo estilo de vida que nos exige una nueva visión de interrelación humana, con una sociedad más equitativa y mejor calidad de vida, asumiendo una responsabilidad de salvaguardar los ecosistemas mundiales y la generación de riqueza y prosperidad con valores humanos.

La educación en la sociedad y el uso de las tecnologías de la información, constituyen unos de los elementos más importantes que afianzarán el desarrollo de una nueva cultura urbana en este período de pandemia COVID 19, influyendo en nuevas actitudes y comportamientos de las sociedades.

La necesidad que el Gobierno Peruano tiene de educar a la población teniendo presente la cultura de paz, cultura ambiental y una cultura llena de valores y que estén materializados en los planes curriculares en todos los niveles de educación formal y no formal implantado en la conciencia de los ciudadanos a respetar las normativas legales, al medio ambiente, los derechos humanos ya que son puntos clave para poder afrontar juntos futuras pandemias.

La salud pública, ha demostrado incapacidad y desigualdades sociales y urbanas, afectando intensamente a las poblaciones menos favorecidas económicamente y sin acceso a los servicios básicos, contribuyendo ello, fuertemente a la desobediencia social en el país de las normas y medidas que el Gobierno dispuso para disminuir o controlar la infección con el COVID 19.

La adopción de una cultura de higiene, debe constituirse como algo natural en la sociedad, para ello el gobierno debe desarrollar un plan de acción a nivel nacional de dotar de un sistema agua y alcantarillado a nivel urbano y rural en todo el país.

Es necesario la ejecución de un análisis riguroso de los factores y efectos prácticos de la implementación de las normas y acciones que el gobierno ha realizado, siendo un punto aparte pero importantísimo el estudio de la corrupción a nivel público y privado.

Referencias

- Acosta, A., Xavier, F., Moreira Chaves, L., Cerdeira Sabino, E., Saraiva, A., & Mureb Sallum, M. (2020). Interfaces à transmissão e spillover do coronavírus entre florestas e cidades. Estudos Avançados, 34(99). doi:https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2020.3499.012
- Agamben, G., Zizek, S., Luc Nancy, J., "Bifo" Berardi, F., López Petit, S., Butler, J., . . . Preciado, P. (2020). Sopa de Wuhan. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Antúnez Sánchez, A., & Guanoquiza Tello, L. (2019). La protección penal ambiental en ecuador. Necesidad de un cambio. Justicia, 35. doi:http://dx.doi.org/10.17081/just.24.35.3393
- Aranceta Bartrina, J., Partearroyo, T., López-Sobaler, A., Ortega, R., Varela-Moreiras, G., Serra Majem, L., . . . Collaborative Group for the Dietary Guidelines for. (2019). Updating the Food-Based Dietary Guidelines for the Spanish Population: The Spanish Society of Community Nutrition (SENC) Proposal. Nutrients, 11(11), 1-27. doi:10.3390/nu11112675

- Chávez Achong, J. (2020). Apuntes personales en tiempo de coronavirus. Em A. Manrique Guzmán, El Coronavirus y su impacto en la sociedad actual y futura (pp. 96-101). Lima.
- COEECI. (17 de junio de 2020). COEECI (Coordinadora de entidades extranjeras de cooperación internacional). Fonte: Perú: frente a la crisis sanitaria Covid-19 urge la acción inmediata de la cooperación y la solidaridad con las poblaciones más vulnerables: https://www.coeeci.org.pe/peru-frente-a-la-crisis-sanitaria-covid-19-urge-la-accion-inmediata-de-la-cooperacion-y-la-solidaridad-con-las-poblaciones-mas-vulnerables/
- Da Silva Costa, S. (2020). Pandemia e desemprego no Brasil. Revista de Administração Pública, 54(4). doi:10.1590/0034-761220200170
- Defensoría del Pueblo. (2020). Prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la pandemia por el COVID-19 (Serie Informes Especiales N° 026-2020-DP). Defensoría del Pueblo, Lima. Fonte: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-026-2020-DP-Prevenci%C3%B3n-y-Gesti%C3%B3n-de-conflictos-APCSG.pdf
- Di Nella, D., & Ibáñez, V. (2020). Causas y consecuencias de la Pandemia COVID-19. De la inmovilidad de la humanidad a la circulación desconcentrada de personas. Revista Derechos en Acción, 15(15), 415-485. doi:https://doi.org/10.24215/25251678e407
- Diario Oficial El Peruano. (2020). Aprueban "Disposiciones para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio público de transporte de personas". Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 49-2020-ATU/PE. Fonte: https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19
- Elissalde, R. (julio de 2017). La cultura como campo de espejismos para el ambiente: la interpretación cultural de la realidad. Revista de Ciencias Sociales, 30(41), 71-86. doi:http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v30i41.4
- Estepa, H. (09 de Junio de 2020). El Confidencial. Fonte: El fatídico caso de Perú: hacerlo 'todo bien' contra el covid-19 y ser de los más afectados: https://www.elconfidencial.com/mundo/2020-06-09/coronavirus-peru-estrategia_2626559/
- Labrada Espinosa, A., Boza Torres, P., Martínez Roselló, M., González Zayas, W., & Pratz Lorenzo, R. (2020). La cultura médico ambiental en el desarrollo local de la comunidad. Multimed, 24(1), 225-236.
- Martínez-Rehpani, C.-G., & Valdés-Rodríguez, M.-C. (2020). Evolución de valores formativos y realidad social docente: acciones para incorporar la educación ambiental a Arquitectura. Revista Cubana de Educación Superior, 39(1).
- Mendoza Rodríguez, H., & Martínez Isaac, J. (2016). Conocimientos de los estudiantes de la carrera Medicina sobre educación ambiental. Educación Medicina Superior.
- Miao, S., & Xiao, Y. (2020). Does acculturation really matter for internal migrants' health? Evidence from eight cities in China. Social Science and Medicine, 260. doi:10.1016/j.socscimed.2020.113210
- Mizrahi, D. (2020). Sociología del coronavirus: cuando la cultura de los países puede ser una ayuda o un obstáculo ante la pandemia. Em A. Manrique Guzmán, & Colegio de Sociólogos del Perú (Ed.), El coronavirus y su impacto en la sociedad actual y futura.

- Montoya, R. (2020). "Quédese en casa", mano dura y democracia. Em A. Manrique Guzmán, El coronavirus y su impacto en la socidad actual y futura (pp. 118-125).
- Morales Tarajano, L., Morales Tarajano, M., Estévez Batista, A., & Ramos Pimentel, A. (2019). Ética ambiental en la educación política e ideológica para el desarrollo sostenible en Salud. Humanidades Médicas, 19(3), 486-503.
- Olival, K., Hosseini, P., Torrelio, C., Ross, N., Bogich, T., & Daszak, P. (2017). Host and viral traits predict zoonotic spillover from mammals. Nature, 646–650.
- Ortiz Lozano, T., Cruz Sánchez, G., & Bello Benavides, L. (2020). La representación social de la problemática ambiental en profesores de ingeniería civil, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional. Revista de la educación superior, 48(190), 185-209.
- Pérez Viramontes, G. (2018). Construir Paz y Transformar conflictos: Algunas Claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz. pról. de V. Martínez Guzmán.-- Guadalajara, México: ITESO.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2020). Plantaforma digital única del Estado Peruano. (D. S. 044-2020-PCM, Produtor) Fonte: https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm
- Pulido Capurro, V., & Olivera Carhuaz, E. (2018). Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica. Revista de Investigaciones Altoandinas, 20(3). doi:http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.397
- Renzaho, A. (2020). The Need for the Right Socio-Economic and Cultural Fit in the COVID-19 Response in Sub-Saharan Africa: Examining Demographic, Economic Political, Health, and Socio-Cultural Differentials in COVID-19 Morbidity and Mortality. International Journal of Environmental Research and Public Health, 17(10). doi:10.3390/ijerph17103445
- Rodriguez Arias, N., Hirsch, J., & Banda Ortiz, H. (2020). Inversión en educación en México: Rendimientos y riesgo. Revista de análisis económico, 35(1), 1-25. doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718-88702020000100001
- Said Bahajin. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. Innovación educativa (México, DF), 18(78).
- Valdivia Martínez, I., Rodríguez Vallejo, E., & Arteaga González, S. (2019). La relación del hombre y la naturaleza como dimensión de la educación para la paz. Conrado: Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos, 15(67), 68-74.
- Valle Díaz, F., Vega Loayza, F., Gutierrez Mendoza, J., Salazar Flores, Y., & Morocho Ruíz, J. (2020).

 Reflexiones Sobre El Proceso De Asignación Del Bono De 380 Pen Por El Gobierno. JOURNAL

 OF ADVANCES IN SOCIAL SCIENCE AND HUMANITIES, 6(4), 1163–1172.

 doi:https://doi.org/10.15520/jassh.v6i4.482
- Yang, J., Wang, Y., Xiu, C., Xiao, X., & Jin, C. (2020). Optimizing local climate zones to mitigate urban heat island effect in human settlements. Journal of Cleaner Production, 275. doi:10.1016/j.jclepro.2020.123767